



Oficio N° 06-UCI-2016

San José, 15 de enero de 2016

**Licenciada
Nacira Valverde Bermúdez
Jefa, Dirección de Planificación
Poder Judicial**

Estimada señora:

Con el fin de dar respuesta a la circular 01-2016 relacionado a la remisión del Informe Anual de Labores 2015, se remite informe de labores de la Unidad de Control Interno, durante el año 2015 y que se enfocaron en cinco grandes áreas: Capacitación, Autoevaluación, Gestión de Riesgos, Banco de Buenas Prácticas Judiciales; y elaboración y ejecución del Plan Anual Operativo y formulación de los proyectos que ejecutará la Comisión de Transparencia, según se detalla a continuación:

1. Área de investigación y capacitación de control interno

1.1 Actualización del Curso Virtual del Sistema de control interno

Debido a la necesidad de homologar los contenidos de este curso con la normativa de control interno vigente, se realizó la actualización de los siete módulos de esta materia, así como los instrumentos de evaluación correspondientes, de conformidad con los lineamientos del programa Capacítate de la Dirección de Gestión Humana.

1.2 Curso-taller de control interno y prevención del fraude

Participaron 42 jefaturas de la organización y se programó para fortalecer los conocimientos necesarios para realizar las gestiones tendientes a evitar o mitigar los riesgos vinculados con



Oficio N° 06-UCI-2016

actos de corrupción, así como para fortalecer los valores y la ética institucional, conforme al Modelo de control interno COSO 2013.

1.3 Curso Módulo de control interno Programa de Formación Básica para Técnicos y Técnicas Judiciales del Ministerio Público

Este curso se realizó en dos sesiones presenciales para un total de 42 participantes de diversas fiscalías de todo el país. Todas las técnicas y técnicos judiciales aprobaron este módulo.

1.4 Curso virtual del Sistema de control interno del programa Capacítate de la Dirección de Gestión Humana

Curso Virtual Intranet (CVI)

Durante el 2015 se realizaron cuatro convocatorias de cursos virtuales en los cuales se matricularon un total de 1.162 personas. Los contenidos de esta oferta de capacitación incluyen el estudio de la Ley General de Control Interno y las Normas de control interno para el sector público, que se complementan con ejercicios prácticos, ejemplos vinculados con el quehacer judicial, así como evaluaciones, espacios para “chats” y foros interactivos, todo adaptado a las necesidades institucionales.

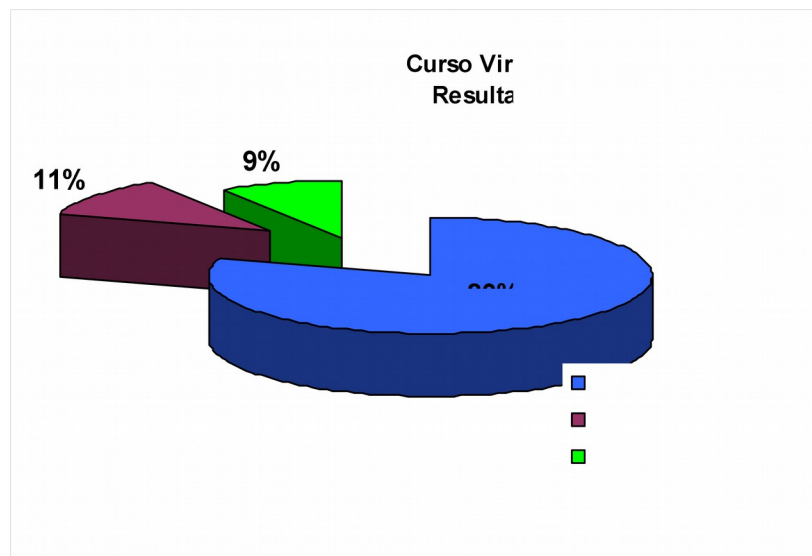
Es importante indicar que para este año, todas las convocatorias se realizaron con los cambios propuestos por esta oficina y aprobados por el Consejo Superior, tendientes a aumentar el aprovechamiento de estos cursos por parte del personal de despachos y oficinas judiciales. Una de estas modificaciones se refiere al documento de compromiso que deben suscribir las personas que matriculan el curso, con el fin de reducir el riesgo de deserción y donde se indican una serie de consecuencias en caso de no finalizar o abandonar el curso de manera injustificada. Las



Oficio N° 06-UCI-2016

medidas precitadas tuvieron como resultado un aumento en la promoción del curso, en el 2014 aprobaron 408 personas mientras que en el 2015 ascendió a 923 servidores y servidoras judiciales, un 126% más.

Seguidamente se presenta los resultados obtenidos en el desarrollo del curso virtual de control interno para el año 2015:



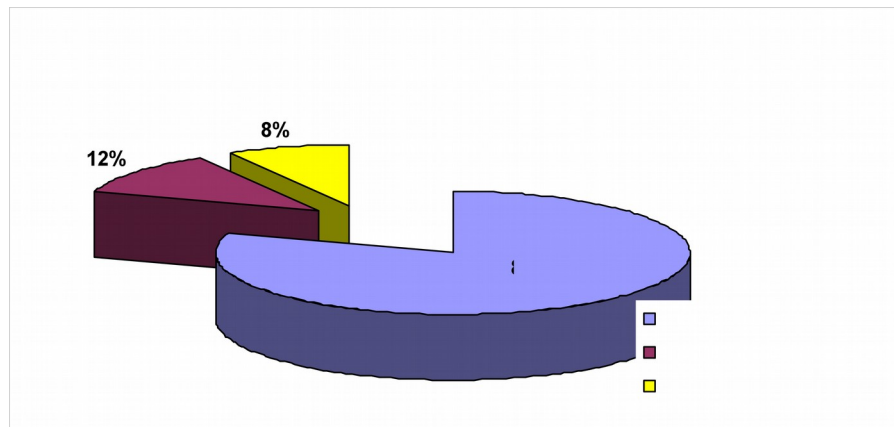
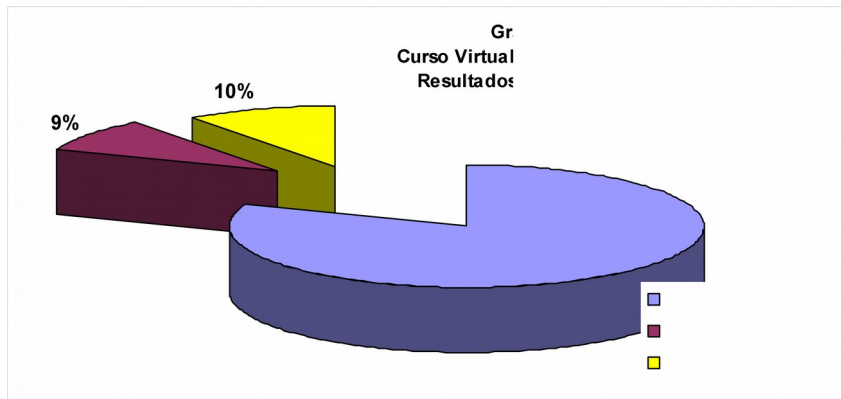
Como se observa en el gráfico N°1, el curso fue aprobado por 923 personas, lo cual corresponde a un 80% de las personas que lo matricularon. El restante 20% de los servidores y servidoras judiciales no terminaron o no aprobaron el curso, en cuyo caso las principales justificaciones para no aprobar el curso se refieren a exceso de carga de trabajo o incapacidades.

Seguidamente se presenta los gráficos con el detalle de los resultados de cada una de las convocatorias realizadas.



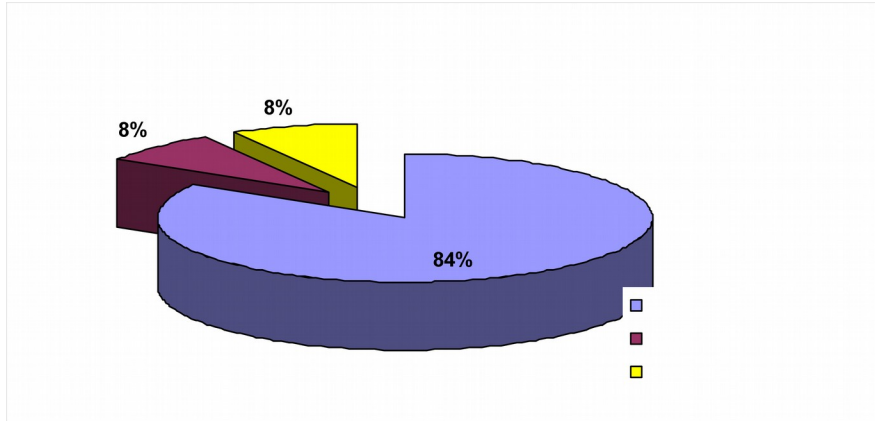
Oficio N° 06-UCI-2016

Las primeras tres convocatorias registraron el mayor porcentaje de aprobación con más del 80% (230, 292 y 213 personas) respectivamente.

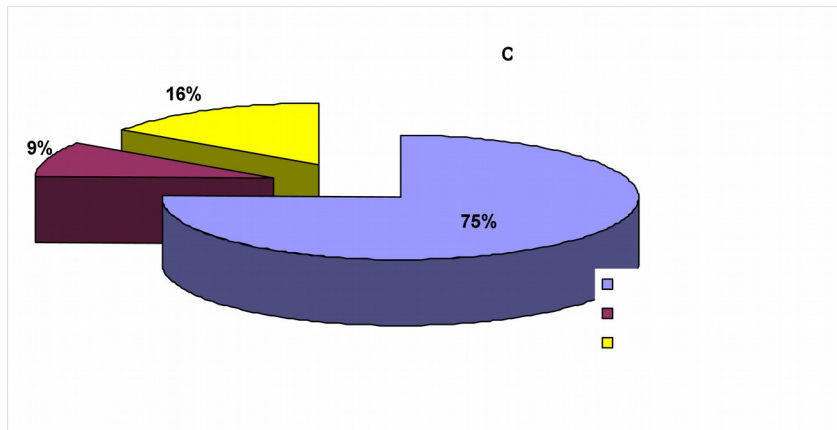




Oficio N° 06-UCI-2016



Para la cuarta convocatoria se matricularon 249 personas, de las cuales 188 (75%) aprobaron el curso y el restante 25% no realizaron o desaprobaron el curso.



Curso Virtual Móvil (CIM)

Este curso de Control Interno va dirigido a servidores y servidoras judiciales, que para realizar su trabajo no requieren un equipo de cómputo asignado, o zonas donde no se dispone de Intranet para realizarlo mediante la modalidad virtual. Por esta razón, el curso de Control Interno Móvil se ha preparado para esta población e incluye toda la temática de



Oficio N° 06-UCI-2016

la normativa general de control interno, con ejemplos prácticos relacionados con sus áreas de trabajo, resolución de casos afines y pruebas cortas, todo disponible en un dispositivo electrónico (tableta) que permite mediante audio y video, que esta población pueda capacitarse en un ambiente más amigable y acorde a sus condiciones laborales.

Para el 2015 se trabajó en cinco zonas del país, detalladas a continuación, según despachos y personas capacitadas.

Cuadro N°1
Cantidad de personas y despachos judiciales capacitados
con el curso Control Interno Móvil, 2015

Despachos	Cantidad de Personas
Juzgado Menor Cuantía Desamparados	7
Delegación OIJ Heredia	14
Subdelegación OIJ Aguirre y Parrita	10
Subdelegación OIJ Garabito	4
Tribunales de Turrialba	14
Total	49

2. Área de Autoevaluación

Se procesó la información correspondiente a los talleres y los formularios de Autoevaluación del 2014, la cual se dividió por ámbitos, a saber: Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia y Administrativo.

Se preparó el informe N° 12-UCI-2015, del Proceso de Autoevaluación Institucional correspondiente al 2014 (PAI), tomando como base las propuestas de mejoras externas obtenidas de los talleres de Autoevaluación, realizadas en los diferentes Circuitos Judiciales y por programas, en los cuales se analizaron los temas de probidad, recursos humanos, infraestructura



Oficio N° 06-UCI-2016

y recursos tecnológicos. El citado informe fue conocido por el Consejo Superior del Poder Judicial en la sesión celebrada el 7 de abril de 2015, artículo LVI.

Se remitió al Consejo Superior del Poder Judicial, el Informe N°21-UCI-2015, con los principales resultados obtenidos del Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI-2014), con base en la información suministrada por cada una de las oficinas y despachos judiciales, la cual fue obtenida mediante la aplicación del formulario elaborado por la Unidad de Control Interno, en cumplimiento de las directrices y normativa establecida por la Contraloría General de la República. En dicho formulario se requirió que cada Titular Subordinado con su equipo de trabajo, realizara: una calificación del grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno, e incorporación de propuestas de mejora o soluciones, según el caso, que consideraran oportunas para atender las debilidades detectadas, con el fin de lograr o mejorar su cumplimiento. Cada una de estas propuestas, deben ser implementadas por el Titular Subordinado de cada oficina o despacho judicial en el plazo de un año. El informe de referencia fue conocido en la sesión N° 38-15 del 23 de abril del 2015, artículo LVI.

Para el Proceso de Autoevaluación Institucional del 2015 (PAI-2015), se adicionaron tres nuevas preguntas al formulario, dos de las cuales se incorporaron en el componente de actividades de control, dirigidas a los Tribunales Penales y la otra, en el componente de sistemas de información. Además, se variaron algunas de las opciones a escoger en el citado formulario y se incluyó como uno de los temas el de Transparencia para que se abordara en los Talleres de Autoevaluación.

Durante los meses de agosto, setiembre y octubre del 2015, se participó en todos los talleres de Autoevaluación de los diferentes circuitos judiciales, así como en los realizados por el Ministerio Público, la Defensa Pública y la Contraloría de Servicios.



Oficio N° 06-UCI-2016

Se está elaborando el formulario de seguimiento para los Talleres de Autoevaluación 2015, con el fin de obtener el nivel de avance de las propuestas de mejora y su cumplimiento; instrumento que servirá de guía de fiscalización para las visitas que se realicen en el año entrante. Este formulario de seguimiento de los talleres y el correspondiente a cada una de las oficinas y despachos judiciales se estarán enviando en el mes de enero del 2016.

3. Área de Gestión de Riesgos

3.1 Taller de formación equipos de gestión de riesgos del Poder Judicial, SEVRI-PJ

Durante el año 2015 se realizaron un total de 11 ofertas del Taller del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI –PJ), para atender las necesidades de capacitación en el tema de la gestión de riesgos del personal de diferentes regiones del país tales como: San José, Puntarenas, Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Limón, Corredores, Alajuela, Heredia y la Ciudad Judicial.

A continuación se detalla la actividad de capacitación sobre el SEVRI realizada en el 2015:

Equipos de gestión de riesgos conformados o fortalecidos durante 2015

No.	TALLER	PARTICIPANTES			EQUIPOS CONFORMADOS O FORTALECIDOS
		Mujeres	Hombres	Total	
1.	I Circuito Judicial de San José (oferta 1)	14	27	41	12
2.	I Circuito Judicial de San José (oferta 2)	8	12	20	11
3.	I Circuito Judicial de San José (oferta 3)	18	17	35	10
4.	I Circuito Judicial de San José (oferta 4) ¹	12	7	19	1

¹ Este taller se realizó específicamente para personal del Tribunal Penal de San José.



Oficio N° 06-UCI-2016

5.	Circuito Judicial de Puntarenas, (oferta 1)	13	3	16	7
6.	Circuito Judicial de Puntarenas (oferta 2)	10	5	15	6
7.	Ciudad Judicial	15	9	24	8
8.	Circuito Judicial de Nicoya y Santa Cruz	29	12	41	19
9.	Circuito Judicial de Liberia	14	13	27	16
10.	Circuito Judicial de Corredores	20	10	30	13
11.	Circuito Judicial de Limón ²	18	13	31	1
	Totales	<u>171</u>	<u>128</u>	<u>299</u>	<u>104</u>

3.2 Charlas

Durante el año 2015 se impartieron un total de 13 charlas para atender, entre los despachos, cuyo personal recibió alguna de las charlas se encuentran: Juzgado Mixto de Upala, Oficina de Trabajo Social y Psicología de Upala, PISAV (La Unión de Tres Ríos), PISAV (Pavas), Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Alvarado, Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Acosta, Tribunal Penal de Heredia, Juzgado de Cobro de San Carlos, Juzgado de Tránsito de Grecia, Sección de Delitos Informáticos del O.I.J., Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, Oficina de Supervisores del O.I.J., oficinas de los Tribunales de Osa.

3.3. Otros Asuntos

A lo largo del año 2015 se han realizado múltiples sesiones de trabajo sobre el SEVRI con el personal de la Oficina de Supervisores del Organismo de Investigación Judicial; para establecer y validar un portafolio de riesgos base para las Delegaciones, Subdelegaciones, Oficinas y Unidades del O.I.J., el cual utilizará estas oficinas y enfocarán sus esfuerzos en este tema durante

² Este taller se realizó específicamente para personal del Tribunal Penal de Limón.



Oficio N° 06-UCI-2016

el año 2016. Esta iniciativa forma parte un plan piloto desarrollado en forma conjunta con la citada, dado que en el mediano plazo dicha oficina estará a cargo de la revisión y seguimiento del SEVRI a nivel de todo el O.I.J.

4. Área de Banco de Buenas Prácticas de Gestión Judicial

El Programa Banco de buenas prácticas de gestión judicial, es coordinado por la licenciada Milena Conejo Aguilar, Integrante del Consejo Superior y el Magistrado Luis Guillermo Rivas, Presidente de la Sala Primera.

El Banco de buenas prácticas³ fue creado con la finalidad de implementar una base de datos de todas aquellas iniciativas ejecutadas en las oficinas y despachos judiciales, entendidas estas como cualquier experiencia o forma de realizar el quehacer laboral, que impulsen el mejoramiento continuo de un servicio público y la atención que se brinda a la persona usuaria interna y externa de la institución.

Concurso de buenas prácticas

Este año se llevó a cabo la V Edición del Concurso de “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2015”, se desarrolló a partir de febrero y concluyó en octubre de 2015. El concurso se divide en varias etapas las cuales se mencionan a continuación:

- **I Divulgación**
- **II Convocatoria e inscripción**
- **III Validación de propuestas**
- **IV Realización de talleres de análisis de las propuestas seleccionadas.**
- **V Selección de la propuestas ganadoras**
- **VI Premiación**

³ Acuerdo tomado por Corte Plena en la sesión del 23 de enero de 2006. Artículo XXXII



Oficio N° 06-UCI-2016

A continuación se detalla cada una de las oficinas y despachos judiciales seleccionados como ganadores y sus respectivas prácticas:

ÁMBITO JURISDICCIONAL:

Premio	Oficina o Despacho Ganador	Buena Práctica
Primer lugar	Juzgado de Cobro y Civil de Menor Cuantía de Alajuela	Protocolo de Remates de Excepción
Segundo lugar	Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas Pavas.	Protocolo para la atención de las personas usuarias.

MENCIONES HONORIFICAS

Oficina o Despacho Ganador	Buena Práctica
Juzgado contra la violencia doméstica del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur Pérez Zeledón	Referencias interinstitucionales para atención integral de las víctimas de violencia doméstica.
Tribunal de Juicio de Puntarenas	Foro Jurídico. Hacia una mejora en la administración de justicia
Tribunal Contencioso Administrativo y Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda	Autoevaluación del registro de sentencias por parte del personal profesional de la Jurisdicción
Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de la Unión	Audiencias tempranas en materia laboral
Juzgado Penal de Puntarenas	Filtro preliminar de expedientes "Filpreex"
Tribunal de Apelación de Sentencia Penal. II Circuito Judicial de San José.	Manual de tramitación.
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Pavas.	Uso de Plantillas de Texto Automáticas.
Juzgado de Tránsito, Juzgado Pensiones y Administración de Alajuela	Uso de fotografía en ordenes de citación de tránsito y pensiones apremios corporales pensiones
Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Alajuelita.	Apremio corporal digital en Material Alimentaría.
Juzgado de Pensiones Alimentarias de San Carlos.	Conociendo a las personas usuarias.



Oficio N° 06-UCI-2016

ÁMBITO AUXILIAR DE JUSTICIA:

Premio	Oficina o Despacho Ganador	Buena Práctica
Primer lugar	Fiscalía Adjunta de Pococí	Giras a comunidades
Segundo lugar	Fiscalía de Puntarenas	Atención Integral interinstitucional a las víctimas de violación dentro de las 72 horas, mediante la aplicación whatsapp. Equipo de respuesta rápida de Puntarenas

MENCIONES HONORIFICAS

Oficina o Despacho Ganador	Buena Práctica
Unidad Canina	Compartiendo con la población adulto mayor como terapia de desintoxicación
Sección Robo de Vehículos, OIJ	Estrategia Tecnológica contra el robo de vehículos. Atención inmediata y efectiva a las personas víctimas que interponen denuncia por robo de vehículo.
Oficina de Atención y Protección a la Víctima. Ministerio Público.	Taller Socio Terapéutico: Sobreviviendo a la Violencia Doméstica.
Delegación del Organismo de Investigación Judicial de Liberia	Utilización del Smartphone para digitalización de las intervenciones telefónicas

ÁMBITO ADMINISTRATIVO:

Premio	Oficina o Despacho	Buena Práctica
Primer lugar	Escuela Judicial	Rincón del idioma
Segundo lugar	Oficina de comunicaciones judiciales	Consulta virtual de respuestas a citas en el sistema unificado de comunicaciones

MENCIONES HONORIFICAS

Oficina o Despacho	Buena Práctica
Oficina de Recepción de Documentos	Ventanilla de trámite rápido. Control de documentos recibidos vía fax
Archivo Judicial	Eliminación de "carátulas de activos" en las remesas de



Oficio N° 06-UCI-2016

Oficina o Despacho	Buena Práctica
	expedientes que se transfieren al Archivo Judicial

A continuación se detallan otras actividades importantes que realizó el Programa, para fortalecer la aplicación de buenas prácticas en sectores específicos de la institución:

Actividades de seguimiento a la ejecución de las buenas prácticas⁴

El seguimiento responde al mejoramiento en la gestión de la implementación de las buenas prácticas, se realiza dos veces al año en coordinación con las personas monitoras asignados por las Administraciones Regionales⁵.

Cumplimiento a las buenas prácticas tomadas por acuerdo de Consejo para el ámbito jurisdiccional.

- Las prácticas más destacadas fueron: “Solicitud de Medidas Cautelares y Pretensión en Violencia Doméstica, la cual permite el mejoramiento en la atención con celeridad de las víctimas en Violencia Doméstica”; “Control efectivo de evidencias, esta propuesta controla mejor el manejo de evidencias, mediante un registro digital, el cual permite que se realicen consultas sobre las mismas”.
- Además, se da cumplimiento a las propuestas de mejora emitidas por los Tribunales Penales y de Flagrancia, la Plataforma PISAV, la Sección de Delitos Económicos, los profesionales en archivística en coordinación con la Dirección de Planificación, entre otras oficinas judiciales.
- Se continúa realizando coordinaciones con la Dirección de Gestión Humana, Dirección de Planificación y con la Presidencia de la República, respecto al desarrollo del tema innovación en el Poder Judicial.

Coordinaciones:

⁴ Bajo el cumplimiento de la Circular N° 59-2011, 11-2013, emitidas por el Consejo Superior.

⁵ Además, del Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública y Ministerio Público.



Oficio N° 06-UCI-2016

- Se establecen coordinaciones con las diferentes Comisiones institucionales, la Dirección Ejecutiva, la de Planificación, de Tecnología de la Información, con el fin de que en los casos que se requiera, se valore la idoneidad y la aplicación de las buenas prácticas⁶

Visitas

- Visitas realizadas a los diferentes circuitos judiciales: Puntarenas, San Ramón Alajuela, Heredia, Grecia, Cartago, Limón, San Joaquín, con el fin de que las oficinas y despachos judiciales, utilicen las iniciativas que se encuentran en el banco y cumplan con los acuerdos tomados por el Consejo Superior según corresponda. Además, se motiva al personal para que presenten nuevas propuestas que consideren necesarias incluir en la Web de buenas prácticas.

Actualización de información

- Se realizan actualizaciones a la página Web de buenas prácticas, la cual permite una eficaz identificación de las buenas prácticas y un intercambio de estas, logrando con ello una comunidad de la información exitosa.

Dentro de la responsabilidad del Programa de Banco de buenas prácticas, es crear una cultura en la utilización de las buenas prácticas institucionales, al tratar de incorporarlas en los procesos que se realizan en las oficinas y despachos judiciales que así lo requieran, además, el impulsar el mejoramiento continuo del servicio público y la atención que se brinda a la persona usuaria interna y externa del Poder Judicial, logrando eficiencia en su gestión.

5. Ejecución de las actividades planificadas por la Comisión de Transparencia

⁶ Se da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Superior aprobado en la sesión N° 03-09 celebrada 13 de enero 2009, Artículo LXVI, que así lo indica.



Oficio N° 06-UCI-2016

Por acuerdo de Corte Plena, la Unidad de Control Interno es la responsable de ejecutar las actividades definidas por la Comisión de Transparencia. Para el periodo 2015 se completaron los siguientes proyectos:

1. Validación del Reglamento “Normas de conducta, regulación de abstenciones y conflictos de interés de todas las personas que laboran para el Poder Judicial”
2. Portafolio de riesgos vinculados con actos de corrupción.
3. Taller para definir indicadores que permitan la identificación de factores que podrían aumentar las vulnerabilidades relacionadas con el riesgo corrupción en el Poder Judicial.
4. Portafolio de proyectos a desarrollar por la Comisión de Transparencia a partir de 2015, con énfasis en los siguientes aspectos preliminares:
 - 4.1. Sistema de alerta temprana para la detección de presuntos actos de corrupción.
 - 4.2. Fortalecimiento del compromiso con la ética judicial y su impacto en la normativa interna de la organización
 - 4.3. Activación de una línea 800 con diversos canales para que las personas usuarias internas y externas puedan realizar denuncias sobre presuntos actos de corrupción, así como la definición de un protocolo para tramitarlas.
 - 4.4. Plan de divulgación de los programas y acciones de la Comisión de Transparencia.
 - 4.5. Plan de capacitación integral para formar al personal judicial en temas relacionados con corrupción, narcotráfico y delincuencia organizada.

6. Asuntos no programados



Oficio N° 06-UCI-2016

Durante el año se realizaron estudios producto del cumplimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Superior del Poder Judicial, la Contraloría de Servicios, la Dirección de Planificación, entre otras oficinas, para un total de 30 estudios en diferentes sectores del país dentro de los cuales se puede citar: Sala Tercera, Tribunal de Juicio de Limón, Juzgado Laboral de Limón, Juzgado Mixto de Upala, Juzgado de Familia y Juzgado Penal Juvenil de Heredia, así como diferentes oficinas del Organismos de Investigación Judicial.

Asimismo, se participó en las visitas programadas por la Presidencia de la Corte, en los Circuitos Judiciales de Corredores, Pérez Zeledón, Limón, Segundo Circuito Judicial de San José y Cartago.

Además de las múltiples consultas que son atendidas, vía telefónica, electrónica y de manera personal, sobre temas en general de la aplicación de la normativa de Control Interno.

Atentamente,

Licda. Milena Conejo Aguilar
Coordinadora
Unidad de Control Interno
Consejo Superior